



*Dirección General de Infraestructuras Rurales,
Patrimonio y Tauromaquia*

Ctra.De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0627824

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ADAMO TELEFÓNICA IBERIA, S.A.U.** ha solicitado autorización para **LINEAS TELEFONICAS SUBTERRANEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

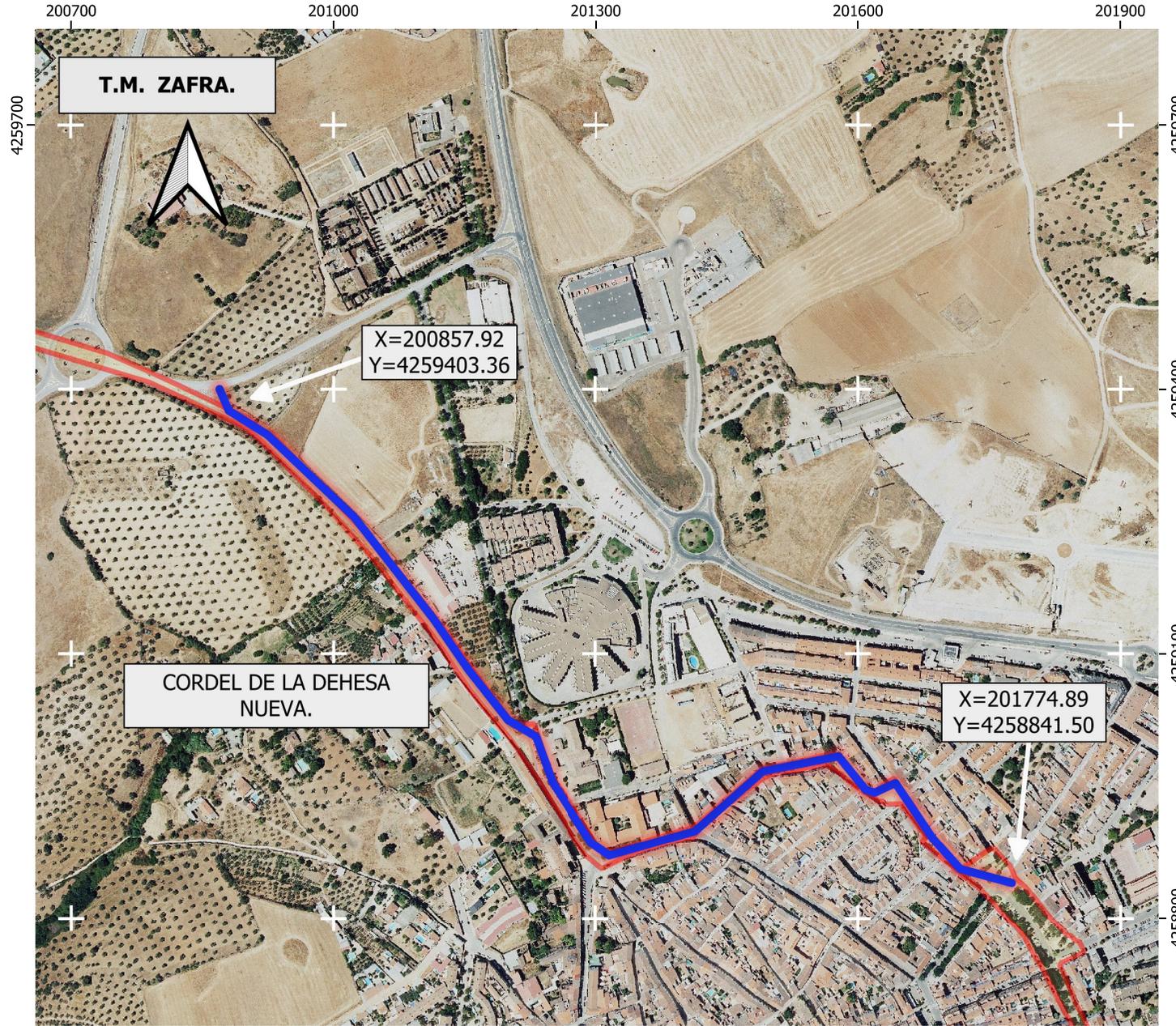
TÉRMINO MUNICIPAL: ZAFRA

VÍA PECUARIA: CORDEL DE LA DEHESA NUEVA

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD.H-30 X:201774 Y:4258841 HASTA X:200857 Y:4259403

SUPERFICIE: 959m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaria "CORDEL DE LA DEHESA NUEVA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 201774.89 Y= 4258841.50
 X= 200857.92 Y= 4259403.36

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....959 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de ZAFRA.

La ocupación solicitada para " LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 278/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 959 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

— LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA.

▭ VP Deslindadas

CORDEL DE LA DEHESA NUEVA.
 Deslinde publicado en el B.O P nº 75 de 2 de abril de 1956.

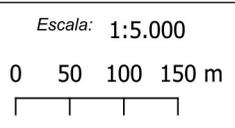
300



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
 D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
 Tauromaquía

Junta de Extremadura
 Ingeniero Agrónomo de Vías Pecuarias
 M.ª del Puentes Mendoza

El Técnico Superior
 Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. (Expte. 278/2024).

Plano: 1 de 1 SEPTIEMBRE 2024

ZAFRA. (Badajoz)